**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA MIERCOLES 02 DE MAYO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en las oficinas que ocupa el despacho de la Presidencia Municipal del municipio de Puerto Vallarta, sito en la calle Independencia 123, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del día 02 dos de Mayo de 2018 dos mil dieciocho da inicio la presente SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, en su carácter de Secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos C. Rodolfo Domínguez Monroy, Presidente Municipal Interino y Lic. Jesús Fernando Peña Rodriguez, Contralor Municipal de este Municipio

La LEPG. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; en virtud de lo anterior, el Presidente del Comité, declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta y legítimos los acuerdos que en ella se tomen.

**2. Aprobación del orden del día**.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación de Orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Asuntos Generales
5. Cierre de la sesión.

Sometido el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**3.-** **Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.** La LEPG. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Expediente | Información solicitada de la que se presume la inexistencia | Propuesta de resolución. |
| 375/2018 | Del recurso de revisión del itei 664/2011 referente al expediente interno de la UT de puerto Vallarta 1070/2011 del punto número 6 que a la letra dice los permisos y licencias de construcción y/o remodelación de la ejecución de la obra que se esta llevando a cabo en el malecón de Puerto Vallarta, comprendida desde la calle 31 de Octubre hasta la plaza principal el itei ya estudio a fondo desde el 2011 y ordeno la entrega de la información existente por ser parte de sus funciones y en el ejerció de la función pública, por aquellos funcionario público que ignoren si hay o hubo licencias pese a estar dentro de sus competencia y estar en los archivos del itei y del sujeto obligado de Puerto Vallarta según consta en la resolución y cumplimiento del 664/2011 | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 443/2018 | Solicito en forma digitalizada y en la PTN la notificación que envió el sujeto obligado municipio de puerto vallarta, para el cumplimiento del recurso de revisión 664-2011 la notificación se dio con fecha 9 de diciembre del 2011 a las 14:49 horas, dirigidas al C. Adrian Octavio González Lomeli en el cual se define e integra cuantas hojas o fojas son los estudios de vialidad para el área del malecón sobre la calle paseo Díaz Ordaz y sus calles transversales de la 31 de octubre hasta la calle Guerrero pertenecientes al expediente 1070-2011, por aquellos funcionarios públicos que afirman y resuelven y les consta que son 818 entre hojas y fojas | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 444/2018 | Solicito en forma digitalizada y en la PNT el ACUERDO del sujeto obligado ayuntamiento de puerto vallarta, con fecha 7 de noviembre del 2011 en el cual se establece el por sujeto obligado cuantas hojas son para cada punto de solicitado, y genera la notificación para el cumplimiento del recurso de revisión 664-2011 con fecha del 9 de diciembre del 2011 a las 14:29 horas dirigida al C. Adrian Octavio González Lomei en el cual se define el número de hojas o fojas que encuentra determinado en los estudio de vialida para el área del malecón sobre calle paseo Díaz Ordaz y sus calles transversales de la 31 de octubre hasta la calle Guerrero pertenecientes al expediente 1070-2011, por aquellos funcionario públicos que afirman y resuelven y les consta que son 818 hojas y fojas | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 448/2018 | Una vez realizada la respuesta en la prevención en el expediente 375-2018 de la solicitud de información del recurso de revisión del itei 664/2011 referente al expediente interno de la UT de Puerto Vallarta 1070/2011 referente a los permisos y licencias de construcción o remodelación o reparación de la ejecución de la obra que se llevo en el 2011 en el malecón de puerto vallarta comprendida desde la calle 31 de octubre hasta la plaza principal, el itei ordeno la entrega de la información en certificada, los permisos y licencias municipales son parte de sus funciones y en el ejerció de la función pública municipal, solicito por segunda vez los permisos y licencias de la obra en el malecón y en la calle paseo Díaz Ordaz del 2011 por la via de la PNT en digitalizado el o los archivos, por aquellos funcionario público que ignoran si hay o hubo licencias y estudios para la ejecución de una obra impacto social y económico en la zona la información, debe de estar en los archivos del Itei y del sujeto obligado de Puerto Vallarta según consta en la resolución y cumplimiento del 664/2011, la información esta en sus archivos municipales y debe además estar certificado como lo ordeno del ITEI | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

**4.- Asuntos Generales.** El Presidente del Comité de Transparencia, C. Rodolfo Domínguez Monroy pregunta a los presentes si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar con asuntos por tratar.

**5.- Cierre de la Sesión.** No habiendo otros puntos por desahogar, el Presidente del Comité de Transparencia, C. Rodolfo Domínguez Monroy da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta, quedando desahogado el quinto punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 02 de mayo de 2018

Por el Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. RODOLFO DOMINGUEZ MONROY**

Presidente del Comité de Transparencia

y Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**LEPG. CLAUDIA DE MARIA KONSTANZA BARBOSA PADILLA**Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y Secretario del Comité. | **LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ**Titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. |